

## **ACTA NÚMERO 06-2012**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:00 horas del **DÍA LUNES 20 DE FEBRERO DE 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto; Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06-2012**

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 06-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 05-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Nombramientos
  - 4.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
  - 4.2 Nombramientos de Personal Docente de Postgrado.
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Audiencias
  - 7.1 A M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado.
- 8º. Asuntos Académicos
  - 8.1 Solicitud de aprobación de propuesta para la implementación de un Programa Académico Preparatorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
  - 8.2 Solicitud de dejar en suspenso la aplicación de lo acordado según punto SÉPTIMO, Inciso 7.1.1 del Acta No. 01-2012, con relación a modificación en el Normativo de Evaluación Terminal.
  - 8.3 Solicitud de autorización de cambio de horario de labores para la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas.
  - 8.4 Solicitud de autorización para firma de entrada y salida de labores para la Licda. Miriam Marroquín.
  - 8.5 Promociones Docentes.
  - 8.6 Nombramiento de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Biológica.

- 8.7** Traslado del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos a esta Unidad Académica.
  - 8.8** Solicitud de aprobación de fechas de asignación y aplicación de pruebas específicas de la Facultad para completar Calendario 2012-2013 del SUN.
  - 8.9** Solicitud de aprobación de resultados de la cuarta oportunidad de Pruebas Específicas.
  - 8.10** Nombramiento de Comisión de Evaluación Terminal para la modalidad de Investigación de la carrera de Química Biológica.
  - 8.11** Solicitud de modificación de horario de labores del Dr. Juan Fernando Hernández Escobar.
- 9º.** Asuntos de Investigación
- 9.1** Nombramiento de Coordinadores, Investigadores y Auxiliares de Investigación de Proyectos DIGI.
- 10º.** Asuntos Administrativos
- 10.1** Denuncia presentada en contra del Sr. Élfido Chacón.
  - 10.2** Promociones Docentes pendientes de pago.
  - 10.3** Solicitud de construcción de caminamientos entre los Edificios de Agronomía y el Edificio S-12.
  - 10.4** Solicitud de reparación y/o reemplazo de los caminamientos techados que conectan los Edificios T-10, T-11 y T-12.
- 11º.** Solicitudes de Licencias

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 05-2012**

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 05-2011 y **acuerda**, aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

- 3.1** **Del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

**3.1.1** Informa que el día lunes 13 de febrero, en conjunto con el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad y Vocal Tercero de Junta Directiva, Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y el señor Raúl Villatoro, Coordinador de Biotopos del mismo Centro, realizaron un sobrevuelo a las áreas protegidas que administra la Universidad de San Carlos, en el Departamento del Petén, informa que el Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector Magnífico de esta Casa de Estudios formaría parte de dicha comitiva, sin embargo no pudo asistir por inconvenientes de última hora. Informa que el sobrevuelo se llevó a cabo en forma de colaboración por parte de una organización extranjera que cubre los gastos de piloto y tiempo de vuelo en avioneta para realizar dicho sobrevuelo. Informa que el sobrevuelo duró aproximadamente 2.5 horas, recorriendo prácticamente todo el

Departamento del Petén, agrega que las áreas protegidas están bastante bien conservadas, exceptuando el área de Laguna del Tigre. Asimismo, se realizó una visita al Biotopo Cerro Cahuí, en donde se llevó a cabo una reunión con los trabajadores de dicha área protegida. Por la tarde se realizó una reunión con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y otras asociaciones ambientalistas, con el objetivo de reafirmar el apoyo de la Universidad de San Carlos, en las acciones conjuntas para la protección de la biodiversidad y el ambiente en general en Guatemala. Indica que el martes 14 de febrero, el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, el Lic. Francisco Javier Castañeda Moya y el señor Raúl Villatoro, sostuvieron una reunión con los trabajadores del Biotopo Chocón Machacas.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.2** Informa que hoy envió al Consejo Superior Universitario, una solicitud para que se le indique qué acciones de deben tomar con relación al caso de Eréndida Aragón, trabajadora del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, fundamentado en que esta Unidad Académica no tiene los recursos para acatar lo dictaminado por la Junta Universitaria de Personal -JUP- y que no se tiene el dictamen de Administración de Personal de la Universidad, para la ampliación de horario indicada en la resolución de dicha Junta. Por lo anterior informa que en ningún momento está apelando la resolución de la Junta Universitaria de Personal -JUP-, solamente está solicitando instrucciones al máximo órgano de dirección de esta casa de estudios, de cómo proceder ante los resuelto por la JUP.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.3** Informa que el día jueves asistió en su calidad de Presidente del Consejo de la Educación Privada Superior -CEPS-, a una sesión de trabajo para evaluación de solicitudes de aprobación de universidades privadas nuevas en Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 De Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Tercero.**

**3.2.1** Informa con relación a la actividad de bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso a esta Unidad Académica, llevada a cabo el día 10 de febrero del presente año. Informa que en dicha actividad en forma parecida al año pasado se volvieron a realizar actos no apropiados para los estudiantes de primer ingreso, incluyendo el hecho de hacer que los estudiantes de nuevo ingreso se metieran en unos agujeros ubicados a un costado del Edificio T-12, en donde fueron enlodados. Informa que dichos agujeros forman parte de una actividad académica del curso de Química Ambiental de la carrera de Química, en donde es posible que exista material microbiológico que pueda representar un daño para la salud de los estudiantes que ingresaron a los mismos.

**Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta la información proporcionada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Tercero de este Organismo, acuerda:**

**3.2.1.1** Solicitar un informe circunstanciado a la Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández de Sandoval, Jefa del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, con

relación a las actividades académicas que se llevan a cabo en el área ubicada entre el Edificio T-12 y el Edificio T-10, en el cual se debe incluir los posibles efectos causados a dicha actividad, por lo sucedido el día viernes 10 de febrero en la actividad de bienvenida de estudiantes de nuevo ingreso a esta Unidad Académica y los posibles efectos sobre la salud de los estudiantes que tuvieron contacto con el material situado en ese lugar.

**3.2.1.2** Convocar a audiencia a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, para el jueves 23 de febrero de 2012 a las 15:00 horas.

### **3.3 Informaciones generales.**

**3.3.1** Se conoce transcripción del punto OCTAVO, Inciso 8.3 del Acta No. 01-2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 25 de enero de 2012, recibida con fecha 13 de febrero de 2012, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde según lo expuesto se acuerda: **“Aprobar el Reglamento de la Tasa Estudiantil. (Documento adjunto)”**.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, enviar una copia de esta transcripción a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ- para su conocimiento y efectos consiguientes.

**3.3.2** Se conoce Providencia No.F.041.02.2012 de fecha 08 de febrero de 2012, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta el Informe elaborado por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, con relación al fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje con aplicación de resultados de proyectos de investigación.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.3** Se conoce oficio de fecha 13 de febrero de 2012, suscrito por la Licda. Lorena Cerna, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED-, por medio del cual presenta aclaraciones con relación a las observaciones contenidas en el Informe de Auditoría A-818-2011/109CP, solicitando que las mismas se informen a donde corresponda.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.4** Se conoce oficio DEQ.No.43.01.2012 de fecha 25 de enero de 2012, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual presenta el informe de actividades del “Taller de Actualización de los Perfiles de Ingreso y Egreso de la Carrera de Licenciatura en Química y Propuesta de Cursos para los dos primeros años de la carrera”, llevado a cabo los días 23 y 24 de enero del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.5** Se conoce oficio Ref.EQB.135-2012 de fecha 08 de febrero de 2012, suscrito por la Licda. María Eugenia Paredes, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, y dirigido al Lic. Luis Gálvez, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita

regular el volumen y la ubicación de actividades estudiantiles, así como de otro tipo, con el objetivo de no dificultar o entorpecer las actividades académicas que se desarrollan en el Edificio T-11.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.6** Se conoce oficio de fecha 13 de febrero de 2012, suscrito por la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología, por medio del cual presenta aclaraciones con relación a las observaciones contenidas en el Informe de Auditoría A-818-2011/109CP.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.7** Se conoce oficio Ref.EDC.62.02.12 de fecha 16 de febrero de 2012, suscrito por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, y dirigido al Lic. Abel García, Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual presenta el Informe de aclaraciones y acciones tomadas de acuerdo a las observaciones y recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría A-818-2011/109CP.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **CUARTO NOMBRAMIENTOS**

### **4.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**4.1.1 BR. MANUEL ALEJANDRO DÍAZ PAZ**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Microbiología General a la Sección A de la carrera de Química Farmacéutica., preparar e impartir el laboratorio del curso de Microbiología General a la Sección A de la carrera de Química Biológica, preparar e impartir el laboratorio del curso de Microbiología General a la Sección A de la carrera de Nutrición, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 64.**

**4.1.2 BR. MANUEL ALEJANDRO DÍAZ PAZ**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Microbiología Industrial a las Secciones A y C y colaborar con el cepario de dicho curso, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 66.**

**4.1.3 BR. PAOLA ELIZABETH MORA RECINOS**, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.1,146.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al

30 de junio de 2012, con un horario de 18:00 a 19:30 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Bioquímica para la carrera de Química Biológica a la Sección "E", revisión de trabajos de los estudiantes, calificación de exámenes, otras atribuciones que sean asignadas por el Jefe del Departamento de Bioquímica, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 70.**

**4.1.4 LICDA. ALMA LUCRECIA MARTÍNEZ CANO DE HAASE**, para laborar en la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESORA TITULAR II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,526.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 horas, para la administración académica de la Escuela de Química Farmacéutica, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. **49.** Se nombra a la Licenciada Martínez Cano de Haases, por ampliación de horario a término.

**4.1.5 LICDA. ILMA MABEL ROSADO CASTILLO**, para laborar en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESORA INTERINA 5HD**, con un sueldo mensual de Q.5,740.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 19:00 horas, como profesora adjunta del curso de Tecnología de Cosméticos, teoría y laboratorio y otras actividades inherentes al cargo que asigne el Jefe del Departamento de Farmacia Industrial, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. **48.** Se nombra a la Licenciada Rosado Castillo, por creación de la plaza por reprogramación.

**4.1.6 BR. RODRIGO CASTAÑEDA MOLINA**, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología, Área de Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,056.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para impartir y auxiliar los laboratorios y actividades del curso de Anatomía y Fisiopatología I y III y otras actividades inherentes al cargo en el Área de Anatomía y Fisiología, **con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 20.** Se nombra al Bachiller Castañeda Molina, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

**4.1.7 BR. DELIA MARÍA ARRIAZA GARCÍA**, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,056.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para auxiliar las actividades de los cursos de Farmacología II, impartir laboratorios los días asignados y otras actividades inherentes al cargo, **con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 19.** Se nombra a la Bachiller Arriaza García, en sustitución de la Br. Anna Vittoria Schelesinger Wug, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

**4.1.8 LICDA. MÓNICA MARÍA CAJAS CASTILLO**, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, como

**PROFESORA INTERINA 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para impartir teoría y laboratorio del curso de Farmacobotánica I para la carrera de Química Farmacéutica y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. **70**. Se nombra a la Licenciada Cajas Castillo, por creación de la plaza por reprogramación por renuncia presentada por la Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea.

**4.1.9 LICDA. ANDREA ALEJANDRA CABRERA ARREOLA**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESORA INTERINA 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, para impartir teoría y práctica del curso de Citoembriología y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. **69**. Se nombra a la Licenciada Cabrera Arreola, en sustitución del Lic. Salvador Lou, quien realiza estudios de postgrado en el extranjero.

**4.1.10 BR. SOFÍA SUYENG ORTÍZ GARCÍA**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 16 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio del curso embriología y reproducción para la carrera de Químico Biólogo, colaborar con otras actividades del Departamento de Zoología, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. **36**. Se nombra a la Bachiller Ortiz García, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

**4.1.11 BR. MARÍA FERNANDA RAMÍREZ POSADAS**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 16 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Genética I y Fisiología Comparada I y colaborar con otras actividades del Departamento de Zoología, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. **58**. Se nombra a la Bachiller Ramírez Posadas, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

**4.1.12 BR. RODOLFO ALEJANDRO LIMA ESTRADA**, para laborar en el Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 23 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Ecología Cuantitativa, Análisis de Sistemas Ecológicos e Introducción a la Ecología y colaborar con otras actividades del Departamento de Ecología, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza

No. **36** Se nombra al Bachiller Lima Estrada, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

**4.1.13 LICDA. KARLA ROSÁNGEL CORDÓN ARRIVILLAGA DE ACEVEDO**, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **PROFESORA INTERINA 8HD**, con un sueldo mensual de Q.9,184.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas, para planificar e impartir el curso de Nutrición Clínica de Niños a 48 estudiantes del 9º. Ciclo de la carrera de Nutricionista y coordinación de la práctica integrada de Nutrición Clínica, así como elaborar materiales de apoyo, organizar la docencia de dicha asignatura, monitorear, evaluar el rendimiento académico de los estudiantes y brindar atención a los mismos. Atender otras comisiones académicas delegadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. **27**. Se nombra a la Licenciada Cordón Arrivillaga de Acevedo, por reprogramación de la plaza No. 5.

**4.1.14 BR. ANA CECILIA COLÓN GASPAS**, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 16 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el laboratorio del curso de Estado Nutricional a una sección de estudiantes del 5º. Ciclo y otras atribuciones asignadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. **28**. Se nombra a la Bachiller Colón Gaspar por reprogramación de la plaza No. 5.

**4.1.15 LICDA. CLAUDIA REGINA MOLINA LINARES**, para laborar en la Escuela de Nutrición, como **PROFESORA INTERINA 8HD**, con un sueldo mensual de Q.9,184.00, durante el período comprendido del 16 de enero hasta el regreso de la titular de la plaza, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, para planificar e impartir el curso y el laboratorio de Análisis de Alimentos a 46 estudiantes del 7º. Ciclo de la carrera de Nutricionista: así como elaborar materiales de apoyo, organizar la docencia de dicha asignatura, monitorear, evaluar el rendimiento académico de los estudiantes y brindar atención a los mismos. Atender otras comisiones académicas delegadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. **30**. Se nombra a la Licenciada Molina Linares, en sustitución de la Licda. Julieta Salazar de Ariza, quien se encuentra suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

**4.1.16 DR. ROBERTO ENRIQUE FLORES ARZÚ**, para laborar en la Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR II 8HD**, con un sueldo mensual de Q.10,104.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para elaboración de propuestas de políticas de investigación, presupuesto y plan de trabajo del Instituto, coordinar las actividades de investigación de acuerdo con las políticas aprobadas por Junta Directiva de la Facultad, ser responsable de las actividades administrativas del Instituto. Las atribuciones están contenidas en los artículos 5, 7, y 8 del



Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 14. Se nombra al Doctor Flores Arzú, por reprogramación de la plaza.

**4.1.17 LIC. CARLOS MANUEL MALDONADO AGUILERA**, para laborar en la Unidad de Gestión y Vinculación del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para profesionalización de la gestión de la investigación, ciencia y tecnología en la Facultad y operativización de las acciones de vinculación con los distintos sectores de la sociedad guatemalteca, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 12. Se nombra al Licenciado Maldonado Aguilera, por reprogramación de la plaza.

**4.1.18 LICDA. INGRID SOFÍA RIZZO JUÁREZ DE REYES**, para laborar en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.9,184.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia directa en los cursos de Bioestadística II para la carrera de Química Farmacéutica y de Estadística para la carrera de Química, revisión de tesis, protocolos e informes finales de tesis, consulta en análisis de datos de proyectos de tesis y de investigación, atención a estudiantes de los cursos de Bioestadística II de Química Farmacéutica y Estadística de los estudiantes de la carrera de Química y a alumnos en general, participación en la comisión para propuestas del Reglamento de Evaluación Terminal y participar en el proceso de autoevaluación de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 11. Se nombra a la Licenciada Rizzo Juárez de Reyes, por reprogramación de la plaza.

**4.1.19 DRA. MARÍA JOSÉ DARDÓN PERALTA**, para laborar en la Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de la Facultad, como **PROFESORA INTERINA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,296.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2012, con un horario de 09:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para gestionar la publicación de artículos científicos relacionados con el tema de nutrición, para la edición especial de la Revista Científica de la Facultad, establecer vínculos académicos y de investigación con Universidades del exterior, analizar listado de convenios y cartas de entendimiento en materia de investigación, entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y otras organizaciones, apoyar en la redacción de material informativo para las carteleras del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, establecer vínculos con la iniciativa privada para apoyo de las Unidades de Investigación, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 16. Se nombra a la Doctora Dardón Peralta, por reprogramación de la plaza.

**4.2 Nombramientos de Personal Docente de Posgrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de estudios de Posgrado **acuerda**, nombrar a:

**4.2.1 LICENCIADO SEBASTIÁN HERRERA CARRERA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,754.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, con un horario los días martes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, Encargado de coordinar la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 03.

**4.2.2 LICENCIADO HAROLDO EDUARDO HERRERA MONTERROSO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2012, con un horario los días miércoles y jueves de 14:00 a 17:00 horas, viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN**, en el primer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 09.

**4.2.3 LICENCIADA PAOLA GINI CARRILLO DE AYAU**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2012, con un horario los días miércoles y jueves de 14:00 a 18:00 horas, viernes de 19:00 a 20:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **CONTABILIDAD GERENCIAL**, en el primer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 10.

**4.2.4 LICENCIADO JUAN FRANCISCO CALVILLO TARACENA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2012, con un horario los días miércoles, jueves y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **PLANIFICACION Y PROGRAMACIÓN EMPRESARIAL**, en el primer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 11.

**4.2.5 LICENCIADO MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2012, con

un horario los días miércoles, jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS** en el quinto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES- realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 24.

**4.2.6 LICENCIADO FRANCISCO KHALIL DE LEÓN BARRIOS**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2012, con un horario los días miércoles, jueves y viernes de 14:00 a 19:00 horas, para impartir el curso de **ECONOMÍA AMBIENTAL** en el quinto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 25.

**4.2.7 LICENCIADO SEBASTIÁN HERRERA CARRERA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 09 de abril al 08 de mayo de 2012, con un horario los días lunes, jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de **ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS** en el cuarto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 14.

**4.2.8 LICENCIADO AXEL ALEJANDRO ALFARO ARTIGA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2012, con un horario los días miércoles, jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de **MERCADEO I** en el quinto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 26.

**4.2.9 LICENCIADA CLARA AURORA GARCÍA GONZÁLEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,754.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario los días martes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, encargada de coordinar la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, atender estudiantes, catedráticos y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 5.

**4.2.10 LICENCIADA IRMA ESPERANZA PALMA RODRÍGUEZ DE BECERRA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo

de 2012, con un horario los días miércoles, jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de **SOCIOECONOMÍA ALIMENTARIA** en el primer trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 12.

**4.2.11 LICENCIADA MARÍA ERNESTINA ARDÓN QUEZADA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 09 de abril al 08 de mayo de 2012, con un horario los días lunes, jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA** en el cuarto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 13.

**4.2.12 LICENCIADA MICHELE MARIE MONROY VALLE DE TREJO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2012, con un horario los días miércoles y jueves de 17:00 a 21:00 horas, viernes de 20:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL I** en el primer trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 16.

**4.2.13 DOCTORA LIGIA DEL CARMEN MOSCOSO RAMOS DE SANDOVAL**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2012, con un horario los días miércoles y jueves de 17:00 a 21:00 horas, viernes de 18:00 a 19:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **FISIOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN Y PATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN** en el primero y cuarto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 17.

**4.2.14 LICENCIADO JORGE MARIO GÓMEZ CASTILLO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,754.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, con un horario los días martes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, encargado de coordinar la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 04.

**4.2.15 LICENCIADA CARMEN ROSA GODOY MÉNDEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00,

durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2012, con un horario los días miércoles, jueves y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL** en el quinto trimestre de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 19.

**4.2.16 LICENCIADA MIRNA LIZETH MONNEY CASTILLO DE MONTUFAR**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2012, con un horario los días miércoles, jueves y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **LEGISLACIÓN ALIMENTARIA NACIONAL Y SISTEMAS DE CALIDAD II** en el primero y quinto trimestre de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 20.

**4.2.17 LICENCIADA LILIÁN RENÉE VILLAGRÁN BLANCO DE BATRES**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2012, con un horario los días miércoles, jueves y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **INOCUIDAD DE ALIMENTOS I E INOCUIDAD DE ALIMENTOS II** en el primero y segundo trimestre respectivamente de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 21.

**4.2.18 INGENIERA DIANA DINORAH DOMINGUEZ DUARTE**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2012, con un horario los días miércoles, jueves y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SISTEMAS DE CALIDAD I** en el primer trimestre de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 22.

**4.2.19 INGENIERO ÓSCAR FERNANDO QUAN GONZÁLEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2012, con un horario los días miércoles, jueves y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SISTEMAS DE CALIDAD IV** en el quinto trimestre de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-,

realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 23.

**4.2.20 LICENCIADA ERICKA ANABELLA MARQUEZ GONZÁLEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,754.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, con un horario los días martes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, encargada de coordinar la Maestría en Producción y uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 06.

**4.2.21 INGENIERO ÓSCAR ERNESTO MEDINILLA SÁNCHEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 09 de abril al 08 de junio de 2012, con un horario los días lunes, jueves y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **AGROTECNOLOGÍA DE PLANTAS MEDICINALES I Y II** en el primero y segundo trimestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 12.

**4.2.22 LICENCIADA MARIA EUGENIA PAREDES SÁNCHEZ DE JUÁREZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de mayo de 2012, con un horario los días miércoles, jueves y viernes de 07:00 a 10:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **FARMACOBOTÁNICA I Y II** en el primero y segundo trimestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 13.

**4.2.23 LICENCIADO RODOLFO MARINELI OROZCO CHILEL**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de mayo de 2012, con un horario los días miércoles, jueves y viernes de 09:00 a 12:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **QUÍMICA DE PRODUCTOS NATURALES I Y II** en el primero y segundo trimestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 14.

**4.2.24 LICENCIADA LILLIAN RAQUEL IRVING ANTILLÓN**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2012, con

un horario los días miércoles, jueves y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **LEGISLACIÓN DE PRODUCTOS FITOFARMACÉUTICOS** en el sexto trimestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 15.

## **QUINTO**

### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**5.1** Se conoce oficio Ref.Postgrado 028.01.2012 de fecha 09 de febrero de 2012, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita se autorice el pago en línea de los rubros que a continuación se detallan según partidas número:

3.2.06.2.14.106 Examen de Admisión por un valor de Q.100.00

3.2.06.2.14.104 Examen de Suficiencia 50% del valor del curso.

Asimismo, que los estudiantes puedan efectuar el pago del Pin de Graduación en la Tesorería de la Facultad con cargo a la partida número 3.2.06.239.109 Productos Diversos.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

**5.1.1** Autorizar el pago en línea de los rubros que a continuación se detallan según partidas número: 3.2.06.2.14.106 Examen de Admisión por un valor de Q.100.00 y 3.2.06.2.14.104 Examen de Suficiencia 50% del valor del curso.

**5.1.2** Autorizar el pago por parte de los estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrado, del Pin de Graduación en la Agencia de Tesorería de la Facultad, con cargo a la partida número 3.2.06.239.109 Productos Diversos.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**6.1** Se conoce oficio de fecha 10 de febrero de 2012, suscrito por el estudiante Iván Estuardo Roche, Carné No. 200618675 de la carrera de Química Biológica, en donde según lo expuesto, solicita que le sea reducida la medida disciplinaria expuesta en oficio Ref.EDC.47.02.12 (adjunta) y así poder realizar EPS el próximo semestre.

**Junta Directiva acuerda:**

**6.1.1** Convocar a audiencia para el día jueves 23 de febrero a las 16:00 horas, al estudiante Iván Estuardo Roche, Carné No. 200618675 de la carrera de Química Biológica, con el objetivo de ampliar la información presentada en el oficio indicado en el párrafo anterior.

**6.1.2** Encomendar al Lic. David Antonio Méndez Pinto, Profesor Supervisor de EPS de la carrera de Química Biológica, presentar un Informe Circunstanciado con relación a la

medida disciplinaria aplicada al estudiante Iván Estuardo Roche, Carné No. 200618675 de la carrera de Química Biológica.

**6.2** Se conoce oficio recibido con fecha 15 de febrero de 2012, suscrito por el estudiante Manuel Alejandro Muñoz Wug, Carné No. 200311289 de la carrera de Química, por medio del cual solicita autorización para poder asignarse por cuarta ocasión el curso de Química Orgánica IV durante el presente semestre, correspondiente al séptimo ciclo de la carrera de Química.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, autorizar al estudiante Manuel Alejandro Muñoz Wug, Carné No. 200311289 de la carrera de Química, asignarse por cuarta y última ocasión el curso de Química Orgánica IV durante el presente semestre, correspondiente al séptimo ciclo de la carrera de Química.

**6.3 a)** Se conoce oficio recibido con fecha 01 de febrero de 2012, suscrito por el estudiante Percy Leonel Marroquín Dávila, Carné No. 200515303 de la carrera de Química, por medio del cual solicita exoneración de Laboratorio del curso de Química Orgánica II de la carrera de Química.

**b)** Se conoce providencia PROV.DQO.04.02.2012 de fecha 07 de febrero de 2012, suscrita por la Licda. Diana Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica, por medio de la cual informa que no hay inconveniente en aceptar lo solicitado por el estudiante Marroquín Dávila, ya que en el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, no está contemplado que el estudiante deba aprobar el laboratorio para aprobar el curso.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la opinión favorable de la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, **acuerda**, autorizar la exoneración del laboratorio del curso de Química Orgánica II de la carrera de Química al estudiante Percy Leonel Marroquín Dávila, Carné No. 200515303, con vigencia para el presente semestre.

**6.4 Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar el cambio de sección "A" a la sección "B" de tercer ciclo, para la estudiante María Alexandra Marroquín Lima, Carné No. 200722752 de la carrera de Química Farmacéutica y el cambio de sección "C" a la sección "D" de primer ciclo, para el estudiante Gerardo Alexander Chan Escalante, Carné No. 201119663. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico de la Facultad, realizar el cambio de sección correspondiente.

**6.5 Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar una dispensa para el cumplimiento de requisito de idioma inglés para, Manuela de Jesús Xiquín Chávez, Carné No. 200640953 de la carrera de Química Biológica, Luisa Fernanda Aguilar González, Carné No. 200515065 de la carrera de Química Farmacéutica, Michaelle Estrada, Carné No. 200510661 de la carrera



de Química Farmacéutica, Jessica Cristina Ruiz Flores, Carné No. 200910930 de la carrera de Nutrición, Mónica Analí Dávila Arriaza, Carné No. 200510535 de la carrera de Nutrición y Maryori Hernández, Carné No. 200410962 de la carrera de Nutrición. Asimismo, se les instruye para que en fecha no mayor del mes de diciembre del año en curso, se cumpla con el requisito de idioma inglés correspondiente.

**6.6** Se conoce oficio de fecha 17 de febrero de 2012, suscrito por la estudiante Katherine Marisol Martínez García, Carné No. 201015752 de la carrera de Nutrición, por medio del cual solicita autorización de dispensa para el cumplimiento del requisito de Computación a efectos de poder asignarse cursos en el presente semestre.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar a la estudiante Katherine Marisol Martínez García, Carné No. 201015752 de la carrera de Nutrición, dispensa para el cumplimiento del requisito de Computación a efectos de poder asignarse cursos en el presente semestre. Asimismo, se le instruye para que en fecha no mayor al mes de junio del año en curso, se cumpla con dicho requisito.

## **SÉPTIMO**

### **AUDIENCIAS**

**7.1 A M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado.**

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a las M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado y Licda. Ericka Anabella Márquez González, Coordinadora de la Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-.

M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García: informa que revisó toda la documentación y solicitó la información correspondiente al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos, para el caso del cambio de la Maestría en Uso y Producción de Plantas Medicinales -MUPLAM- de Maestría en Artes a Maestría en Ciencias.

Licda. Ericka Anabella Márquez González: la solicitud del cambio de maestría la hicieron los estudiantes al término del primer año (2010), en donde después del procedimiento correspondiente se avaló por parte de Junta Directiva para luego contar con el dictamen del SEP. Informa que como claustro de la maestría y en conjunto con la coordinación se planificó cómo se realizaría el cambio, en donde se llegó al acuerdo de implementar tres cursos nuevos y el orden correspondiente en que se ubicarían en el pensum. Informa que antes de que Junta Directiva lo aprobara se empezaron a dar los cursos nuevos y ella percibió que el cambio a la maestría en ciencias ya estaba aprobado, sin embargo no fue así, ya que el SEP solicitó la presentación de un proyecto más completo y esperar la implementación del nuevo pensum hasta que se contara con el aval correspondiente. Informa que preparó toda la documentación para conformar dicho proyecto, del cual el SEP realizó tres revisiones. Informa que comunicó en el SEP que los estudiantes ya deben graduarse con la maestría en ciencias, sin embargo en el SEP le informaron que eso no

es factible, justificando que en la Universidad de San Carlos, no pueden inscribirse en un programa y graduarse en otro. Informa que esto lo hizo del conocimiento de los estudiantes, dejando claro que deberían seguir lo indicado por el SEP, en donde lo concerniente es que deben cumplir los requisitos del programa de maestría en artes, después pedir equivalencias y graduarse en la maestría en ciencias. Informa que les solicitó a los estudiantes comunicarse con la Licda. Anne Marie Liere de Goodoy, para que ella les propusiera la resolución a esta problemática. Informa que ella nunca estuvo presente en las reuniones entre los estudiantes y la Licda. Anne Marie de Godoy. Informa que los estudiantes al terminar los cursos de legislación y Homeopatía ya se pueden graduar en la Maestría en Artes. Informa que los cursos nuevos están bien diseñados y efectivamente se deben cursar en el trimestre en que fueron impartidos.

M.Sc. Matta Ríos de García: informa que el error fue que aún sin ser aprobado el cambio a la maestría en ciencias, se impartieron los cursos, sin embargo según la red curricular era el lugar exacto en que deberían ir. Informa que cuando tomó posesión como Directora, sostuvo una reunión con la Licenciada Márquez González y con el Profesor del curso de Seminario, para evaluar la mejor forma de solucionar y afectar lo menos posible a los estudiantes. Informa que la solución que se planteó fue la propuesta por el SEP, con relación a cumplir los requisitos de la maestría en artes, luego pedir la equivalencia de los cursos, y posteriormente graduarse en la Maestría en Ciencias, sugiriendo un procedimiento para la elaboración de una tesis que en dos partes significativas, permitan cumplir los requisitos del pensum de la maestría en artes, para luego completar dicho proyecto y graduarse en la maestría en ciencias. Informa que los estudiantes sabían que era muy difícil que pudieran graduarse en ciencias en forma inmediata.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: ¿porqué tienen que graduarse en artes para solicitar las equivalencias?

Licenciada. Márquez González: sugiere que Junta Directiva les exonere de la graduación de la Maestría en artes, para luego solicitar las equivalencias y graduarse en Ciencias, siempre y cuando presenten una tesina aprobada según corresponda. De esta forma finiquitan la maestría en artes sin graduarse y luego se hace la equivalencia para la maestría en ciencias y se gradúan únicamente en ciencias.

**Junta Directiva** se da por enterada y tomando en cuenta la solicitud planteada por los estudiantes de la Cohorte 2010 de la Maestría en Uso y Producción de Plantas Medicinales -MUPLAM-, así como la información presentada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

**7.1.1** Autorizar a los estudiantes de la cohorte 2010 de la Maestría en Uso y Producción de Plantas Medicinales -MUPLAM-, para que puedan graduarse en la Maestría en Ciencias, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: completar el pensum de estudios de la Maestría en Artes y completar satisfactoriamente el trabajo de graduación de la Maestría en Artes. Una vez cumplidos los requisitos exigidos para completar la

Maestría en Artes, solicitar equivalencia de los cursos para la maestría en Ciencias y seguidamente de completar el pensum de estudios y los requisitos correspondientes, incluyendo la elaboración y completación satisfactoria del trabajo de graduación respectivo, pueden optar por graduarse en la Maestría en Ciencias.

**7.1.2** Encomendar a la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, programar a la brevedad posible la impartición del curso de Seminario de Investigación III, correspondiente a la Maestría en Ciencias de Uso y Producción de Plantas Medicinales -MUPLAM-, de tal forma que la Cohorte de estudiantes de la Maestría en Artes de Uso y Producción de Plantas Medicinales -MUPLAM- 2010, pueda asignarse dicho curso y realizar posteriormente la equivalencia correspondiente para la Maestría en Ciencias y de esa forma poder cerrar pensum en dicho programa.

## **OCTAVO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **8.1 Solicitud de aprobación de propuesta para la implementación de un Programa Académico Preparatorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

Se conoce oficio No.F.259.02.2012 de fecha 14 de febrero de 2012, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, por medio del cual presenta la Propuesta para la creación del Programa Autofinanciable denominado "Programa Académico Preparatorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -PAPCCQQ".

**Junta Directiva acuerda**, dispensar su resolución para próxima sesión.

#### **8.2 Solicitud de dejar en suspenso la aplicación de lo acordado según punto SÉPTIMO, Inciso 7.1.1 del Acta No. 01-2012 con relación a modificación en el Normativo de Evaluación Terminal.**

Se conoce oficio Ref.EQB.149-2012 de fecha 14 de febrero de 2012, suscrito por la Licda. María Eugenia Paredes, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, quien en nombre de los profesores de dicha Escuela, manifiesta su desacuerdo por las modificaciones recientes, que de forma inconsulta, fueron hechas al Reglamento de Evaluación Terminal y en donde según lo expuesto, solicita dejar en suspenso la aplicación de dicho punto, hasta que sea revisado y llevado a consenso entre los miembros del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Asimismo, aclara que los profesores no se oponen a las otras modalidades de Evaluación Terminal, ya que también fueron producto del trabajo de la Comisión Ad hoc, pero consideran que éstas podrán ser utilizadas cuando se disponga de las condiciones adecuadas para llevarlas a cabo sin detrimento de la calidad académica. Por ejemplo, la oferta de programas de Postgrado de interés para la carrera, opciones de servicio especializado que incluyan una propuesta de investigación formal o necesidades de los departamentos por cubrir un área de docencia específica.

**Junta Directiva** con base en el artículo 30 inciso a) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y al artículo 22 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala;

**CONSIDERANDO**

1. Que en la segunda década del Siglo 21, los sistemas de educación superior, principalmente en universidades públicas como la Universidad de San Carlos y dentro de ella inmersa nuestra Unidad Académica, tienen la tarea de formar profesionales que sean los conductores de nuestras sociedades para el desafío que representa para su desarrollo, la Sociedad del Conocimiento.
2. Que en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la tarea se ha focalizado en la construcción paulatina de currículos dinámicos, flexibles, centrados en el estudiante y en donde el docente, con una sólida formación académica en su área de especialización y capacitación en tecnologías de la información y comunicación, es un facilitador del proceso educativo, enfatizando en la formación del estudiante, el deber constitucional de servir a la comunidad a través de las actividades de investigación, extensión y servicio; contemplado desde 1974 en el Proyecto de Reglamento de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el cual se estableció en el Artículo 1, que todo estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para obtener su grado académico (Licenciatura), debe someterse a las evaluaciones que este Reglamento establece, en tanto se implementan programas integrados de docencia, investigación y servicio que conduzcan a un sistema mas acorde con las tendencias pedagógicas modernas.
3. Que el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con sus distintas opciones y modalidades de graduación, en las que se enfatiza la importancia y realización de actividades de investigación y servicio, tal como lo expresa la Misión de esta Unidad Académica, y la consolidación de la formación académica del estudiante, es parte de la estrategia de construcción de las condiciones de adaptación a los nuevos contextos en que se desenvuelve la Educación Superior y competir exitosamente en este enfoque.
4. Que el Trabajo de Graduación es una actividad académica que confiere al estudiante conocimientos, destrezas y habilidades que le permitan plantear

soluciones a problemas específicos de su carrera, contando cada una de sus opciones y modalidades, con un procedimiento de operativización que permita, de una manera ordenada, clara y sencilla su aplicación.

5. Que el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, aprobado en 2006, así como los instructivos de operativización aprobados hasta la fecha, fueron elaborados en forma consensuada y participativa de todos los sectores facultativos, siendo la Comisión de Evaluación Terminal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia quien evaluó todas las sugerencias y propuestas presentadas, sometiéndolo posteriormente a Junta Directiva de la Facultad para su aprobación.
6. Que a través de las diferentes opciones de evaluación terminal que incluye este Normativo, se puede realizar una investigación y proyección social acorde al nivel académico de todas las carreras de esta Facultad y necesidades de la sociedad. Asimismo, que la apertura a las diferentes opciones de evaluación terminal no ha incidido negativamente en la cantidad y calidad de la producción científica en esta Unidad Académica, más bien la misma se ha incrementado en los últimos años.
7. Que la modificación a dicho Normativo aprobada según punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1 del Acta No. 01-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad del 13 de enero de 2012, fue solamente un cambio de forma, conducente a operativizar más eficientemente dicho Normativo y que no contempla la reducción o eliminación de la investigación científica como parte del proceso de evaluación terminal, por el contrario, se orienta a su fortalecimiento.
8. Que desde el año 2001 hasta la fecha se han realizado en forma voluntaria (no como Evaluación Terminal) 54 Ejercicios Profesionales Especializados -EPE-, en diferentes instituciones públicas y privadas, en donde el estudiante a teorizado, profundizado, aplicado e integrado el conocimiento, la ciencia y la técnica para el desarrollo individual y colectivo en la institución donde desarrolla la práctica profesional, obteniendo productos significativos en investigación y servicio, participando en proyectos de investigación científica a nivel nacional e internacional, utilizando tecnologías avanzadas. Asimismo, en la realización del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS-, se han logrado resultados significativos en investigación, incluso se han publicado artículos en revistas científicas.

9. Que son las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, apoyadas por las demás Escuelas, Programas y Coordinaciones de esta Unidad Académica, las que aportan los lineamientos académicos para asegurar la pertinencia, el desarrollo y el nivel académico de los profesionales egresados, haciendo efectiva su participación a través de las diferentes Comisiones de Evaluación Terminal de cada opción de graduación, instancia a través de la cual se puede proponer la mejora y/o fortalecimiento de los diferentes instructivos de operativización de las diferentes opciones de evaluación terminal.
10. Que es necesario homologar todos los procedimientos académicos, para fines de acreditación de las cinco carreras de la Facultad,

**ACUERDA:**

**8.2.1** No acceder a lo solicitado por la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, en consecuencia se ratifica lo acordado en el punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1 del Acta No. 01-2012 de sesión celebrada el 13 de enero de 2012, así como lo acordado en el punto SEXTO, Inciso 6.8 del Acta No. 04-2012 de sesión celebrada el 02 de febrero de 2012.

**8.2.2** Encomendar a la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, para que en conjunto con los profesores de dicha Escuela, se presente a este Órgano de Dirección, la o las propuestas específicas de actualización y/o fortalecimiento de los Instructivos de Operativización de las diferentes modalidades de Evaluación Terminal de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**8.3 Solicitud de autorización de cambio de horario de labores para la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas.**

Se conoce PROV.EB/No. 016-2012 de fecha 07 de febrero de 2012, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual traslada la solicitud de cambio de horario, presentada por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Profesora Titular del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar el cambio de horario de labores para la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Profesora Titular de la Escuela de Biología, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, por el de lunes a jueves de 08:00 a 14:00 horas y viernes de 10:00 a 16:00 horas, en el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2012.

**8.4 Solicitud de autorización para firma de entrada y salida de labores para la Licda. Miriam Marroquín.**

Se conoce providencia PROV.DEQ.No.093.02.2012 de fecha 07 de febrero de 2012, suscrita por el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Director en funciones de la Escuela de Química, por medio del cual presenta la solicitud de autorización para que la Licda. Miriam Marroquín, Profesora Interina de los Departamentos de Química General y Análisis Inorgánico, firme asistencia de entrada y salida una sola vez, tomando en cuenta que su jornada laboral es de 07:00 a 11:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas.

**Junta Directiva acuerda**, no acceder a lo solicitado por la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Profesora Interina de los Departamento de Química General y Análisis Inorgánico de la Escuela de Química.

**8.5 Promociones Docentes**

Se conocen oficios REF.CEDFAR.010.02.12 y 014.12 de fecha 08 y 14 de febrero de 2012 respectivamente, suscritos por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2011-2012 de la Facultad, por medio del cual envía, cuadro de Promoción Docente de Profesores Titulares de la Facultad.

**Junta Directiva** con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en el Cuadro de Promoción elaborado por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentado por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

**8.5.1** Aprobar la promoción docente de Profesores Titulares de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:

No.	Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof.Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof.Titular	Promueve a partir de:
				2007	2008	2009		
1	Silvia Angélica Coto Markus	10910	VI	2007	2008	2009	VII	01 de Julio de 2010
2	Herbert Manuel Gómez Rosales	6977	II	2005	2006 2007	2008 2009	III	15 de Enero de 2010*

\*En el caso del Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales, la promoción se obtiene a partir del 15 de enero de 2010, debido a licencias sin goce de sueldo durante los años 2008 y 2009.

**Por grado académico**

No.	Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof.Titular	Por grado académico		Puesto Nuevo Prof.Titular	Promueve a partir de:
1	Carlos Alberto Salazar Arias	930059	V	Maestría		VI	01 de Noviembre de 2009

**8.5.2** Instruir a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, realizar los trámites y procedimientos necesarios para las promociones docentes aprobadas, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

**8.6 Nombramiento de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Biológica.**

Se conoce Oficio Ref.EQB.143-2012 de fecha 13 de febrero de 2012, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa el nombramiento de los miembros de la Comisión de Autoevaluación de dicha Escuela.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la propuesta presentada por la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda**, nombrar a los siguientes profesores como miembros de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Biológica, en el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de enero de 2013:

M.Sc. Alba Marina Valdés Ruiz de García, Coordinadora; M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán; Licda. María Luisa García Masaya de López; Licda. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez, M.A.; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar; Lic. David Antonio Méndez Pinto; Licda. Ana Evelia Rodas Aguilar de García; Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona; Licda. Rosario Damaris Hernández Hernández (suplente); Licda. Karla Josefina Lange Cruz de Kiesling (suplente); Lic. Martín Néstor Fernando Gil Carrera (suplente).

**8.7 Traslado del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos a esta Unidad Académica.**

Se conoce oficio Ref.OF.DIGED.No.138-2012 de fecha 13 de febrero de 2012, suscrito por el Dr. Carlos Humberto Aldana Mendoza, Director General de Docencia, en donde después de dar cumplimiento a lo acordado por el Consejo Superior Universitario en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.18 del Acta No. 18-2010 de la sesión celebrada el día miércoles 23 de junio de 2010 y modificado en el punto Segundo, Inciso 2.1 del Acta No. 2010 de sesión celebrada el 14 de julio de 2010; en el que establece que el Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos queda bajo la responsabilidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia debiéndose proceder como corresponde; para lo cual, se procedió a levantar el Acta No. 07/2011 de la Jefatura de Bienestar Estudiantil Universitario en donde se compromete a que el traslado debe hacerse efectivo lo antes posible a dicha Unidad Académica la cual se anexa. Con base en lo anterior y habiéndose cumplido los cinco acuerdos, esta Dirección General de Docencia traslada a dicha Facultad la infraestructura, el personal docente (Profesor Titular V) y personal administrativo (oficinista y Auxiliar de limpieza-fuera de clasificación) y otras que pudieron darse en dicho traslado y que cuenta dicho laboratorio; esperando que se continúe con las directrices con que se venía



trabajando para beneficio del estudiante, docente y trabajador universitario.

**Junta Directiva** con base en lo acordado por el Consejo Superior Universitario en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.18 del Acta 18-2010 de la sesión celebrada el día miércoles 23 de junio de 2010 y modificado en el punto Segundo, Inciso 2.1 del Acta No. 20-2010 de sesión celebrada el 14 de julio de 2010; en el que establece que el Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos queda bajo la responsabilidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta el traslado realizado por la Dirección General de Docencia, **acuerda:**

**8.7.1** Aceptar el traslado a esta Unidad Académica de la infraestructura, el Personal Docente (Licenciada Brenda Regina López Cárcamo, Profesor Titular V) y Personal Administrativo (oficinista y Auxiliar de limpieza-fuera de clasificación) y otras que pudieron darse en dicho traslado con que cuenta el Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, para continuar con las directrices con que se venía trabajando para beneficio del estudiante, docente y trabajador universitario. En consecuencia el Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, pasa a constituirse en una Unidad del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.

**8.7.2** Informar a la Licda. Janette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, que la Licenciada Brenda Regina López Cárcamo, Profesora Titular V, pasa a formar parte del Personal Docente de esta Unidad Académica, como Jefa y Supervisora Docente del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, por lo que se le encomienda realizar las gestiones necesarias para que se pueda completar el proceso de evaluación docente de la Licenciada López Cárcamo a partir del año 2011.

**8.7.3** Encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto y a la Licda. Lilibiana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, realizar las gestiones y procedimientos necesarios para el adecuado control de asistencia del Personal Administrativo, que forma parte del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos.

**8.8 Solicitud de aprobación de fechas de asignación y aplicación de pruebas específicas de la Facultad, para completar Calendario 2012-2013 del SUN.**

Se conoce Providencia.CEDE.050.02.2012 de fecha 20 de febrero de 2012, suscrita por la Licda. Norma L. Pedroza M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio de la cual envía fechas de asignación y aplicación de pruebas específicas de la Facultad, para completar Calendario 2012-2013 del SUN.

**Junta Directiva** con base en la Circular SUN 02-2012 y tomando en cuenta la propuesta presentada por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, **acuerda**, aprobar la Guía Temática y las fechas de asignación y aplicación de pruebas específicas para estudiantes de nuevo ingreso 2013 a esta Unidad Académica.

**8.9 Solicitud de aprobación de resultados de la cuarta oportunidad de Pruebas Específicas.**

Se conoce oficio Ref.CEDE.055.02.2012 de fecha 20 de febrero de 2012, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta los resultados de la cuarta oportunidad de Pruebas Específicas para estudiantes de nuevo ingreso 2012, para su conocimiento y aprobación.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la información presentada por la Licda. Norma Lidia Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, **acuerda**, autorizar los resultados de la cuarta oportunidad de Pruebas Específicas para estudiantes de nuevo ingreso 2012 a esta Unidad Académica.

**8.10 Nombramiento de la Comisión de Evaluación Terminal, para la modalidad de Investigación de la carrera de Química Biológica.**

Se conoce oficio REF.EQB.143-2012 de fecha 13 de febrero de 2012, suscrito por la Licda. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta a los integrantes de la Comisión de Evaluación Terminal de dicha Escuela.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez M.A, Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda**:

**8.10.1** Nombrar a los siguientes integrantes de la Comisión de Evaluación Terminal, para la modalidad de Investigación de la carrera de Química Biológica: Licda. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez M.A., Coordinadora, Licda. Ana Margarita Paz Morales de Ramírez, M.A., Representante de los Profesores, Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Representante del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, y el Br. Representante de los estudiantes.

**8.10.2** Encomendar a la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez M.A, Directora de la Escuela de Química Biológica, proponer a este Órgano de Dirección la conformación de la Comisión de Evaluación Terminal para la modalidad de Servicio y para la modalidad de Postgrado.

**8.11 Solicitud de modificación de horario de labores del Dr. Juan Fernando Hernández Escobar.**

Se conoce Prov.EB/No. 023-2012 de fecha 17 de febrero de 2012, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual traslada la solicitud de modificación de horario presentada por el Dr. Juan Fernando Hernández Escobar.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores del Dr. Juan Fernando Hernández Escobar, Profesor Titular de la Escuela de Biología, de tal forma que de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, se cambie al día lunes de 07:30 a 11:30 en el Museo de Historia Natural y de 12:30 a 16:30 horas en la Escuela de Biología, martes y miércoles de 08:00 a 16:00 horas en el Museo

de Historia Natural y jueves y viernes de 08:00 a 16:00 horas en la Escuela de Biología.

## **NOVENO**

### **ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **9.1 Nombramiento de Coordinadores, Investigadores y Auxiliares de Investigación de proyectos DIGI.**

Se conoce oficio REF.IIQB.050.02.2012 de fecha 14 de febrero de 2012, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por medio del cual solicita realizar el nombramiento de los Coordinadores, Investigadores y Auxiliares de Investigación de dos proyectos de investigación que fueron aprobados por la Dirección General de Investigación -DIGI- a ejecutarse durante el presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, **acuerda**, nombrar a los siguientes Coordinadores, Investigadores y Auxiliares de Investigación de proyectos de investigación que fueron aprobados por la Dirección General de Investigación -DIGI- a ejecutarse durante el año 2012:

**9.1.1** Licda. Andrea Alejandra Cabrera Arreola, Coordinadora; Licda Jenniffer Suzzan Ortiz Wolford, Investigadora, del proyecto “Cetáceos del Pacífico Oeste de Guatemala y su importancia para el desarrollo socioeconómico y ambiental del pacífico guatemalteco”

**9.1.2** Licda. Natalia Escobedo Kenefic, Coordinadora; Doctora María José Dardón Peralta, Investigadora; Licda. Jessica Esmeralda López López, Investigadora y Br. Óscar Gustavo Martínez López, Auxiliar de Investigación; del proyecto “Efecto de la configuración del paisaje en las comunidades de abejas (*Apis mellifera*) de tres municipios de Sacatepéquez y Chimaltenango”.

**9.1.3** Lic. Fernando J. Castillo C., Coordinador; Licda. Anaité López, Investigadora y Lic. Mario Celada, Investigador; del proyecto “Los servicios ecosistémicos en las ciudades de Quetzaltenango y la Antigua Guatemala”.

## **DÉCIMO**

### **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

#### **10.1 Denuncia presentada en contra del Sr. Élfido Chacón.**

Se conoce oficio de fecha 16 de febrero de 2012, suscrita por el señor Luis Haroldo Cornejo Hernández, Técnico Electricista de la Facultad, por medio del cual denuncia el abuso de autoridad hacia su persona por parte del Señor Élfido Chacón, trabajador de la Facultad, hecho ocurrido el día 15 de febrero a las 15:00 horas. Informa que dicha persona con aliento a alcohol se le acercó en forma prepotente y grosera, insultándolo con palabras soeces.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 22 y Artículo 24 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y Artículo 3 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal, y tomando en

cuenta la denuncia presentada por el Sr. Luis Haroldo Cornejo Hernández, Técnico Electricista de esta Unidad Académica, en contra del Señor Élfido Chacón Moscoso, Encargado de Servicios de la Facultad, **acuerda**, encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, realizar el procedimiento administrativo correspondiente para atender la denuncia presentada por el Señor Cornejo Hernández, y de ser necesario aplicar las sanciones establecidas en la legislación universitaria.

**10.2 Promociones Docentes pendientes de pago.**

Se conoce oficio N.T.054.02.2012 de fecha 09 de febrero de 2012, suscrito por la Sra. Dina Marlén González López, Tesorera III de esta Unidad Académica, por medio del cual notifica con relación a las promociones docentes de años anteriores pendientes de pago, de diez profesionales que fueron promovidos en plazas interinas creadas por transferencia o reprogramación, por concepto de ampliación de horario, lo cual asciende a un monto total de Q.140,400.40, cantidad que incluye prestaciones, en donde según lo expuesto solicita la colaboración de este Órgano de Dirección para que en conjunto se pueda resolver esta situación y así dar por finalizado el trámite y pago a los profesionales.

**Junta Directiva** tomando en cuenta el informe presentado por la Sra. Dina Marlén González López, Tesorera III de esta Unidad Académica, **acuerda**, encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, realizar las gestiones necesarias para tener la disponibilidad presupuestal que cubra el pago de promociones docentes pendientes de pago de los Profesores Titulares de esta Unidad Académica, que fueron promovidos en plazas interinas creadas por transferencia o reprogramación, por concepto de ampliación de horario, lo cual asciende a un monto total de Q.140,400.40, cantidad que incluye prestaciones.

**10.3 Solicitud de construcción de caminamientos entre los Edificios de Agronomía y el Edificio S-12.**

**Junta Directiva** tomando en cuenta la propuesta presentada por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto y Vocal Tercero de Junta Directiva, y el Br. Fausto René Beber García, Vocal Cuarto de Junta Directiva, así como la necesidad de contar con un área específica para el adecuado resguardo de las inclemencias ambientales para las personas que se conducen entre los edificios de la Facultad de Agronomía y el Edificio S-12, **acuerda**, solicitar a la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la construcción de un caminamiento techado entre los edificios de la Facultad de Agronomía y el caminamiento techado que conduce al Edificio S-12.

**10.4 Solicitud de reparación y/o reemplazo de los caminamientos techados que conectan los Edificios T-10, T-11 y T-12 .**

**Junta Directiva** tomando en cuenta la propuesta presentada por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto y Vocal Tercero de Junta Directiva, y Br. Fausto René Beber García, Vocal Cuarto de Junta Directiva, así como la necesidad de contar con un área específica para el adecuado resguardo de las inclemencias ambientales para las

personas que se conducen entre los edificios T-10, T-11 y T-12 de esta Unidad Académica, **acuerda**, solicitar a la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la reparación y/o reemplazo de los caminamientos techados que conectan los Edificios T-10, T-11 y T-12.

**DÉCIMOPRIMERO**

**SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**11.1 Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**11.1.1 SRA. SANDRA MARISOL MAZARIEGOS GENIS**, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 8HD** de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, plaza No. 91, Partida Presupuestal 4.1.06.2.06.011, durante el período comprendido del 02 de febrero al 25 de abril de 2012. La Señora Mazariegos Genis, solicita licencia para cubrir otra plaza en la Facultad.

**CIERRE DE SESION: 16:30 HORAS.**

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto  
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar  
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli  
VOCAL TERCERO

Br. Fausto René Beber García  
VOCAL CUARTO

Br. Carlos Francisco Porras López  
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.  
SECRETARIO

